



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 70 / 2017.-

ZAPALLAR, 04 de Enero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 07 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 31 de la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso a BANCO DE CHILE**, Rut N° 97.004.000-5, con domicilio en Ahumada 251 Santiago, para que en sector comercial de las localidades de Zapallar y Cachagua, en el marco de la Corrida del Banco Edwards, realicen lo siguiente:
- Instalación de 14 palomas, 2 pasacalles, desde el 3 al 21 de Enero de 2017; y
 - 2 promotoras, desde el 3 al 6 de Enero de 2017 y el día 19 de Enero de 2017.
- 2° **PAGUESE derechos según:**
- Título IV, Art. 16°, letra k, m, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".
 - Título VII, Art. 29, letra f y g, "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / DA. 70.2017

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.